

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

COMISIÓN DE ENERGÍA DE PUERTO RICO	
Recibido por:	<i>[Handwritten Signature]</i>
Fecha:	5/12/16 Hora: 1:50

IN RE: AUTORIDAD DE ENERGÍA
ELÉCTRICA DE PUERTO RICO; OFICINA
ESTATAL DE POLÍTICA PÚBLICA
ENERGÉTICA

ORDEN NÚM.: CEPR-MI-2014-0001

ASUNTO: Artículo 10 de la Ley 114-2007, según enmendada, estándares sobre medición neta y procedimientos de interconexión de generadores distribuidos; investigación sobre equipos y componentes necesarios para la interconexión que estén certificados por instituciones acreditadas en Estados Unidos de América o por organizaciones internacionales con conocimiento especializado en interconexión.

**MOCIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA FINAL REVISADA EN
CUMPLIMIENTO DE ORDEN**

A LA HONORABLE COMISIÓN:

Comparece la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante la Autoridad), mediante la representación legal que suscribe y muy respetuosamente **EXPONE, ALEGA Y SOLICITA:**

Mediante Resolución y Orden notificada el 13 de abril de 2016, la Comisión de Energía de Puerto Rico (Comisión) le ordenó a la Autoridad revisar su propuesta a los reglamentos sobre el programa de medición neta y los procedimientos de interconexión de generadores distribuidos al sistema eléctrico. La Comisión en su Orden le requirió a la Autoridad presentar su propuesta final de los reglamentos a tenor con las disposiciones incluidas en la misma.

En cumplimiento con lo ordenado por la Comisión la Autoridad presenta con este escrito su propuesta final revisada.

La revisión requerida por la Comisión estuvo a cargo de un grupo de técnicos y profesionales de los Directorados de Transmisión y Distribución, Servicio al Cliente y

[Handwritten mark]

Planificación y Protección Ambiental. La propuesta final fue recomendada por el Director Ejecutivo de la Autoridad, ingeniero Javier A. Quintana Méndez y aprobada por la Junta de Gobierno el 11 de mayo de 2016.

DE LO ANTES EXPUESTO, la Autoridad solicita respetuosamente a la Comisión que tome conocimiento, dé por cumplida su Orden de 13 de abril de 2016, y reciba y acepte de manera final la propuesta de reglamento revisada.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO

En San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de mayo de 2016.

CERTIFICO haber presentado este escrito en el día de hoy ante la Secretaría de la Junta de Telecomunicaciones de Puerto Rico y al licenciado Gustavo Bonet, Asesor Legal de la Comisión, a su correo electrónico.



Néida Ayala Jiménez
TSPR No. 10896
Directora de Asuntos Jurídicos
Autoridad de Energía Eléctrica
PO Box 363928
San Juan, Puerto Rico 00936-3928
Tel. 787-521-4431; 787-521-4433
Email: n-ayala@aepr.com



Nitzia D. Vázquez Rodríguez
TSPR No. 9311
Asesora Ejecutiva
Autoridad de Energía Eléctrica
PO Box 363928
San Juan, Puerto Rico 00936-3928
Tel. 787-521-4431; 787-521-4433
Email: n-vazquez@aepr.com